



# Plan Nacional de Capacitación para las Bibliotecas Populares

Tiene como destinatarios a toda la dirigencia y agentes sociales actuantes en las bibliotecas populares de todo el territorio nacional, en tanto consideren la necesidad de ser incluidos en el mencionado plan.

Su meta principal es contribuir al mejoramiento de la gestión bibliotecaria y social de las bibliotecas populares, promoviendo la incorporación, en su funcionamiento, de elementos técnicos y conceptuales que les permitan una mayor autonomía, inserción comunitaria y local, a través de la implementación de modalidades específicas de capacitación.

Estas líneas de acción se desarrollan a través de mecanismos y convenios de cooperación entre la CONABIP y actores gubernamentales e instituciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, como universidades, institutos de enseñanza, competentes para producir la capacitación en las áreas específicas.



## Objetivos específicos

---

1. Promover la capacitación y formación bibliotecológica de "idóneos", dotando a las instituciones de herramientas para optimizar el sistema de gestión bibliotecaria utilizado por las bibliotecas populares.
2. Promover la capacitación y formación en autogestión organizativa y financiera, incorporando conocimientos y técnicas de planificación, búsqueda y administración de recursos.
3. Promover la capacitación y formación en gestión social y en conformación de redes, transfiriendo conocimientos y habilidades en planificación estratégica y participativa.
4. Promover la capacitación y formación en promoción de la lectura, incluyendo contenidos y técnicas para facilitar el acceso al libro y la lectura.
5. Promover la capacitación y formación en gestión cultural, basada en la incorporación de técnicas de planificación, ejecución y evaluación de proyectos culturales.
6. Promover la capacitación y formación en tecnologías de la información y la comunicación, incorporando herramientas y conocimientos para operarlas.

## Lineamientos estratégicos y operativos del programa de capacitación

---

Se han definido las líneas estratégicas y operativas en los siguientes aspectos del programa de capacitación:

- Destinatarios
- Docentes
- Alcance
- Metodología de aprendizaje
- Certificación
- Organización de contenidos
- Ejes temáticos

## Destinatarios

---

Toda la **dirigencia y agentes sociales actuantes en las bibliotecas populares** de todo el territorio nacional, en tanto que consideren la necesidad de ser incluidos en el mencionado plan.

Algunos contenidos tendrán como destinatarios a los **miembros de la biblioteca popular y otros podrán ser compartidos con los usuarios que las bibliotecas populares** determinen, en línea con el objetivo de mejorar la inserción comunitaria de la institución.

Los contenidos de carácter introductorio estarán dirigidos a aquellas personas sin formación en la temática. Para los destinatarios que posean conocimientos de los tópicos a tratar, el programa contempla contenidos con mayor grado de especificidad o especialización.

Para participar de algunas actividades de capacitación, es necesario cumplir con ciertos **requisitos previos** en términos de conocimientos y habilidades, los que serán informados en cada oportunidad.

## Docentes

---

A fin de garantizar transparencia en el proceso de selección de instituciones de capacitación, la CONABIP realizó un **registro de instituciones capacitadoras** en la etapa inicial de implementación del plan. Periódicamente también realiza convocatorias para la presentación de propuestas de capacitación que sean acordes a los objetivos y temáticas contempladas en el plan.

En lo que respecta a la metodología de evaluación de antecedentes de las instituciones inscriptas, en primer término, se analiza la coherencia entre la propuesta de capacitación presentada y los lineamientos del **Plan Nacional de Capacitación de la CONABIP**, así como la factibilidad de financiación de la propuesta de acuerdo al presupuesto disponible. En segundo término, se analizan los dispositivos pedagógicos y didácticos propuestos y el despliegue tecnológico de la propuesta y su adecuación a las posibilidades de los destinatarios. Asimismo, se evalúan los antecedentes presentados por los postulantes relacionados con programas similares. En tercer término, se toma en cuenta la capacidad institucional de los postulantes analizando su trayectoria en la ejecución de proyectos similares a nivel nacional e internacional. Finalmente, cabe señalar que no pueden presentar proyectos aquellos organismos que se encuentren suspendidos o inhabilitados por organismos de los Poderes Ejecutivos nacional, provinciales o municipales.

Como resultado de este proceso evaluatorio, la CONABIP puede contar con **proveedores de capacitación** seleccionados por mérito y con posibilidades de incluirse en alguno de los módulos del plan e iniciar las acciones previstas.

## Alcance

---

El Plan prevé una progresiva puesta en funcionamiento de los servicios y mecanismos en el ámbito **nacional, regional, provincial y zonal**.

## Metodología de aprendizaje

---

Las acciones del programa podrán ser **presenciales, semipresenciales o virtuales**, y la modalidad se ajustará a las necesidades de la implementación, en la que se deberá tener en cuenta los aspectos positivos de cada una.

En este sentido, se requerirán **ejercitaciones y dinámicas** que en el transcurso de la actividad posibiliten comprobar el grado de acercamiento del cursante a la temática y reconocer dificultades de aprendizaje para que el docente pueda resolverlas y lograr así los objetivos de aprendizaje trazados.

La CONABIP recomendará a las instituciones de capacitación la entrega de material didáctico especialmente elaborado para la actividad y un listado de la bibliografía relacionada con el tópico para orientar la búsqueda e incorporación de mayores elementos teóricos por parte del cursante.

Toda actividad de capacitación tendrá una instancia **evaluativa** cuyo formato dependerá de las características de la propuesta formativa. Se recomendará que esta instancia tenga alguna implicancia directa sobre la biblioteca popular, para ayudar de esta manera a lograr el impacto organizacional y comunitario esperado en los objetivos del plan.

## Certificación

---

Cumplidos los requisitos de aprobación de la actividad, al finalizar la capacitación el cursante recibirá un certificado de aprobación de la institución capacitadora y de la CONABIP como reconocimiento al esfuerzo realizado.

## Organización de contenidos

---

Los contenidos son introductorios o específicos, según sea la formación anterior que acredite el destinatario de la capacitación.

## Ejes temáticos

---

Los ejes temáticos son los marcos generales a los que deben referirse las acciones de capacitación que se implementen y en los que la CONABIP espera realizar un significativo aporte a las bibliotecas populares. Ellos son los siguientes:

- Bibliotecología y gestión bibliotecaria.
- Gestión cultural.
- Gestión social.
- Promoción de la lectura.
- Tecnologías de la comunicación y la información.

Todos los ejes están relacionados entre sí, pero será necesaria una importante tarea de coordinación adicional en particular entre estos ejes:

- Bibliotecología y gestión bibliotecaria y tecnologías de la comunicación y la información.
- Gestión social, gestión cultural y promoción de la lectura.